

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

MODIFICA RESOLUCION N°3609 de 2003

SANTIAGO, 20/04/21 - 2161

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018 y Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 3609 de 2003.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los nombres de los cursos de acuerdo a los nuevos conceptos utilizados en material docente y de investigación y guías y estándares internacionales y nacionales.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la modificación del “**Diplomado en Gestión, Seguridad y Auditoría de Tecnologías de Información**”, bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía.

2.- MODIFICASE:

La Resolución N°3609 de 2003, Diplomado en Gestión, Seguridad y Auditoría de Tecnologías de Información, donde se modifica el nombre de dos cursos del Plan de Estudio, a contar del Primer Semestre del año 2019:

DONDE DICE:

- Modelamiento y Rediseño de Procesos de Negocios
- Seguridad en el Comercio Electrónico

DEBE DECIR:

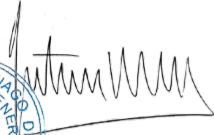

- Base de Datos: Extracción y Análisis de Datos
- Seguridad en Internet

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio (s).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

CRO/GRL/lrf FAE- IP 80723

Distribución:

1. Facultad de Administración y Economía
1. Departamento de Contabilidad y Auditoría
1. Departamento de Educación Continua-VIME
1. Contraloría Universitaria
1. Capacitación USACH
1. Registro Académico
1. Registro Curricular de Facultad
1. Recaudación Matriculas (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central